



CompuCompany S.A.

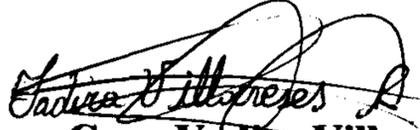
Profesionales Informáticos a su servicio

INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas y Miembros del Directorio
COMPUCOMPANY S.A.
Ciudad.-**

1. He revisado el Balance General y Estado de Resultado de **COMPUCOMPANY S.A.** al 31 de Diciembre del 2003. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. He revisado el Balance General y Estado de Resultado de COMPUCOMPANY. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "*Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías*" Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de COMPUCOMPANY S.A. y/o sus Administradores, en relación a:
 - EL cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía, sin embargo estos pueden deferir de las normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,


Ing. Com. Yadira Villacreses
COMISARIO

